Retiro
Tierra de Agricultores

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
15 ABR 2016
OFICINA DE PARTES

Retiro, 15 ABR. 2016

DECRETO EXENTO Nº 1259 /

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
3) El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 08.03.16 entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del proyecto "Mej. Avenidas Errázuriz y Alessandri Retiro Urbano" Cód. Bip N°30.400.124-0
4) La Res. Exenta N°1116, de fecha 09.03.16 que aprueba el referido convenio por parte del Gobierno Regional del Maule.
5) El Decreto Exento N°1.026, de fecha 30.03.16 que sanciona el mismo convenio por parte de la municipalidad.
6) El Decreto Exento N°1.251, de fecha 15.04.16, que crea la cuenta complementaria del proyecto "Mej. Avenidas Errázuriz y Alessandri Retiro Urbano"
7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Mej. Avenidas Errázuriz y Alessandri Retiro Urbano"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Mej. Avenidas Errázuriz y Alessandri Retiro Urbano" Cód. Bip N°30.400.124-0 financiado con recursos FRIL 2016
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 26.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la municipalidad de Retiro.

D E C R E T O:

1.- LLÁMESE, a Licitación Pública la Propuesta **"Mej. Avenidas Errázuriz y Alessandri Retiro Urbano"**

2.- APRÚEBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.

3.- PUBLÍQUESE, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl

4.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.

5.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta complementaria 214-05-00-000-000-124

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
DIRECTOR SECPLA
RETIRO

MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación